ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN JURÍDICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016412100009104**
Fecha: **21-06-2016**
TRD: **4121.0.10.1.823.000910**
Rad. Padre: **2016411100682682**

Doctor
HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL
Concejo Santiago de Cali
E. S. D

Asunto. Respuesta Cuestionario adjunto citación - Proposición No.065 Oscar Javier Ortiz Cuellar

Respetado Secretario

Teniendo en cuenta que en la sesión plenaria de los días 01, 02, 07 y 14 de junio de 2016, se aprobaron las proposiciones No.057, 58, 59 y 065 presentadas por el Honorable Concejal OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR, de las cuales se adjuntó copia para tramite y se invito a la suscrita a la sesión plenaria del 23 de junio de 2016, Hora 3:30 p. m, procedo a dar respuesta a la Proposición que a continuación resumo, en cumplimiento al artículo 108 del Reglamento Interno del Concejo de Santiago de Cali:

Proposición No.065

Se propuso al Concejo que para el tema de la Sede Única de la Fiscalía General de la Nación para Cali, también se cite al Director de Desarrollo Administrativo del Municipio, Hugo Javier Buitrago y la Directora Jurídica, doctora María Ximena Román García, para que respondan una única pregunta:

"Consideran ustedes que la Fiscalía General de la Nación dio cumplimiento o no, al Acuerdo Municipal 304 del 23 de diciembre de 2010, teniendo en cuenta que el municipio de Santiago de Cali entrego los predios de la Manzana A202 a la Fiscalía General de la Nación, mediante escritura pública No.495 de marzo 6 de 2014, de la Notaria 13 del Circulo Notarial de Cali, con fecha de entrega 4 de marzo de 2014, y en caso negativo, que acciones han emprendido sus despachos para la restitución de esos bienes al Municipio?"

Respuesta:

Considera este Despacho, que la Fiscalía General de la Nación, ha dado cumplimiento al Acuerdo No.304 de 2010, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGAN UNOS PREDIOS A TITULO GRATUITO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI"*, en consideración a que el Informe elaborado por la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión- Dirección Seccional Cali de la Fiscalía General de la Nación, da cuenta del desarrollo de la Fase II *"divulgación comercial, ejecución y acompañamiento para concretar la vinculación de capital privado para soluciones de infraestructura de la nueva sede de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali".* En ese sentido está demostrado que para el mes de marzo del año 2015, se dio inicio a la etapa de precalificación de los eventuales interesados dentro del proceso de selección bajo la modalidad de Asociación Publico Privada FGN – APP – 001-2015 NC, cuyo objeto es *"la invitación a precalificar para conformar la lista de precalificados quienes posteriormente serán invitados a presentar "Propuesta para seleccionar la más favorable, a través del mecanismo de Asociación Publico Privada, para celebrar un contrato de concesión, mediante el cual, el Concesionario por su cuenta y riesgo realice los estudios, el diseño, la construcción, la entrega de instalaciones técnicas y el mobiliario, la operación y mantenimiento de la infraestructura correspondiente a la Sede para la Seccional Cali de la Fiscalía General de la Nación en el Barrio el Calvario de la ciudad de Cali, los estudios, el diseño, la construcción, la operación y mantenimiento de la Infraestructura correspondiente a las áreas de aprovechamiento privada para ser explotadas comercialmente y su posterior reversión, en los términos y bajo las condiciones que posteriormente se describan en el pliego de condiciones y el Contrato de Concesión".*

Así mismo se pudo verificar en el Secop, que efectivamente, la Fiscalía General de la Nación conforme al documento anexo, "2 folios" está adelantando el proceso de Selección bajo la modalidad de Asociación Publico Privada, FGN – APP – 001-2015 NC, y el 6 de febrero de 2015, se dio inicio a la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, por lo que

se puede advertir que efectivamente dio inicio al proceso para lograr el diseño y/o construcción de la sede para la Seccional Cali de la Fiscalía General de la Nación, en el barrio el Calvario de esta ciudad, dando cumplimiento de esta forma al parágrafo primero del Artículo 1, del Acuerdo 304 del año 2010, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGAN UNOS PREDIOS A TITULO GRATUITO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI"*.

Nótese en este punto que mediante la Escritura Pública No.495 de marzo 6 de 2014, de la Notaria 13 del Circuito Notarial de Cali, registrada en la oficina de Instrumentos Públicos de Cali, No. matricula inmobiliaria No.370-889982, anotación No. 4 de fecha 13 de Marzo de 2014, el Municipio hizo la cesión a título gratuito de bienes fiscales a favor de la Fiscalía General de la Nación, de los bienes inmuebles que conforman la Manzana A-202, que corresponde al globo de terreno destinado para la localización de la Sede Regional de la FGN, dando cumplimiento de esta forma a lo previsto en el Parágrafo Primero del Articulo 1 *"Autorización del Acuerdo No.304 de 2010"*, por cuanto queda evidenciado, el inicio del proceso de selección para el diseño de la Sede, referida dentro de los 12 meses siguientes a partir de la entrega de la Manzana A-202, sin que este organismo judicial se encuentre inmerso en incumplimiento alguno.

Se anexa lo enunciado, Informe de la Fiscalía General de la Nación, consulta Secop I, donde se detalla proceso FGN-APP-001-2015 NC.

Atentamente,

MARIA XIMENA ROMAN GARCIA
Jefe Dirección Jurídica
Municipio de Cali
Proyectó: Erika Aguilar- Rosa Rojas - Abogadas contratistas
Revisó: Martha Ramírez – Líder Asesora Grupo Contractual
Reviso: Ana Milena Cerón de Valencia – Subdirectora Técnica